

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
30, 31 de mayo y 1 de junio del 2007
La Falda - Córdoba

Mesa 5: Familias, mujeres y género

Autora: Lilia Mariana Vazquez Lorda

Inserción Institucional: Programa de Estudios sobre Población y Trabajo – *Equipo Familia* – Departamento de Ciencias Sociales - Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Mar del Plata

Situación de revista: Becaria de la UNMDP categoría Estudiante Avanzado. Profesora en Historia – Estudiante avanzada (Lic. en Historia)

Dirección particular: Calle 28 N° 1225 (7607) Miramar – Provincia de Buenos Aires
stopvaz@yahoo.com.ar

Dirección institucional: UNMDP - Funes 3350 (7600) Mar del Plata

Título:

“En defensa de la familia”: La Liga de Madres de Familia

Resumen

Nuestra ponencia abordará la Liga de Madres de Familia (LMF), organismo de conformación femenina creado por el Episcopado Argentino en 1951, como instancia de intervención prescriptiva y *performativa*, en tanto que productora de discursos e imágenes válidos respecto del “deber ser” de la mujer y la familia.

Durante el gobierno peronista, la proliferación de debates en materia legislativa en torno a cuestiones tales como una ley de adopción, la posibilidad de legitimar a hijos ilegítimos o de reconocer divorcios efectuados en el exterior, etc. suscitaban la reacción por parte de la jerarquía eclesiástica ante lo que se concebía como el fomento del individualismo y el hedonismo que provocaban la *crisis* de la familia, a la que consideraba ámbito de su exclusiva injerencia. La “contraofensiva” eclesiástica se materializó en la creación, entre otras organizaciones, de la LMF, con el objetivo de “salvar a la familia”, en pos de la concepción de un ordenamiento *natural* de la sociedad, dispuesto por Dios. En él, el hombre y la mujer se diferencian por sus características biológicas; a la mujer, relegada a la función reproductora, le corresponden las funciones de madre, esposa y educadora del género humano, debido al

establecimiento de una *naturaleza femenina* poseedora de cualidades como ternura, comprensión, espíritu de entrega. Así, ante la alarma suscitada por lo que se consideraba una tendencia hacia la secularización y el consiguiente “relajamiento” en las costumbres, la Liga de Madres de Familia, actuando en función de la concepción de una única forma legítima de “vivir en familia”, desplegará un amplio abanico de actividades para reconvertir una institución “en crisis” en la familia “como debe ser”.

En este marco analizaremos la Liga de Madres de Familia, organismo de conformación femenina emanado de la jerarquía eclesiástica, como uno de los mecanismos de intervención de la Iglesia católica sobre la familia, y no sólo cristiana, puesto que según el artículo 29 de la Reglamentación del Estatuto el requisito primordial para ser socia de la LMF lo constituye el estar *casada*, aunque si bien *según* su *propia religión*, siempre deberá acatar la declaración de principios de la institución.

II INTRODUCCIÓN

Bastante tiempo ha transcurrido ya desde que Lawrence Stone publicara su famoso decálogo en el que advertía acerca de los riesgos que acechaban a la Historia de las Mujeres; entre otras cosas, el peligro de estancarse en un relato anecdótico, limitado a reconstruir las vivencias de las mujeres *por oposición* a las de los hombres, y obviando otras formas de dominación (fundamentalmente, las de clase) en pos de la diferencia sexual como factor determinante.¹

Sin embargo, décadas más tarde vemos que las cosas no han marchado en esa dirección. Por el contrario, el campo de Historia de las mujeres enriqueció enormemente su bagaje teórico – metodológico. Aquí la noción de *género* ha jugado un papel fundamental. En este sentido no podemos dejar de mencionar a la historiadora pionera Joan Scott, quien encauzó sus esfuerzos hacia la construcción teórica del género como una categoría *útil* para el análisis histórico; el interés por esta noción surge a fines del siglo XX por parte de las feministas, quienes insisten en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes al momento para explicar la persistente desigualdad entre hombres y

¹ Lawrence Stone: *Los diez mandamientos sobre Historia de las Mujeres*, en **New York Review of Books**, N° 6, 11 de Abril de 1985.

mujeres. Desde esta perspectiva, alegaban que las relaciones de poder no se articulaban exclusivamente en función de las estructuras económicas, sino que resultaba necesario rescatar los otros espacios donde se producía este fenómeno. Joan Scott considera así que el género constituye ese espacio primario en el que se articula el poder, aunque sin ser, de ninguna manera, el único.

De acuerdo con este enfoque, la oposición entre varón y mujer, no es aceptada como algo natural, “sabido”, sino problemático. No es natural porque el género remite, según la autora, a la diferenciación varón/mujer pero en un sentido *cultural*, contrario a la oposición macho/hembra, referida esta sí a rasgos biológicos, que por ello son muchas veces presentados como naturales e inmutables.² En este sentido, la diferencia sexual anclada en el plano biológico se ha tornado una noción de sentido común, al punto de que Pierre Bourdieu considera que el *sexismo* (junto con el racismo étnico o clasista) constituye uno de los esencialismos más difíciles de desarraigar; pero no en el sentido en que lo entiende Perry Anderson,³ sino debido a que el mismo “*busca atribuir diferencias sociales históricamente construidas a una naturaleza biológica que funciona como una esencia de donde se deducen de modo implacable todos los actos de la existencia.*” Se trata de un “trabajo” que busca transformar en *naturaleza* un producto *arbitrario* de la historia.⁴

Desde la concepción anclada en el biologicismo se considera que existen dos *sexos* (macho/hembra) a los que corresponden sendos *géneros* (femenino/masculino);⁵

² Joan Scott: *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, en Marysa Navarro y Catherine Stimpson (comps.): *Sexualidad, género y roles sexuales*. Buenos Aires, FCE, 1999, pp. 37-75. Ver también Joan Scott: *Historia de las mujeres*, en Peter Burke (editor): *Formas de hacer Historia*. Alianza, Madrid, 1994, pp. 59-88.

³ Perry Anderson, al hacer prevalecer la categoría de clase por encima de la de género, toma como argumento el que la división entre sexos es un hecho natural, y que, por lo tanto, “no puede abolirse como la división de clases, un hecho histórico. Cuando el capitalismo y el trabajador hayan desaparecido, la mujer y el hombre permanecerán. Además, las diferencias biológicas que definen a ambos sexos les hacen interdependientes para la subsistencia de la especie: al igual que la abolición, también la separación de sexos es imposible.” El problema radica en que el autor confunde los términos, puesto que, como hemos visto, el género no alude a caracteres de orden biológico, y por lo tanto natural, sino que refiere a una construcción tan histórica y social como la de otras categorías, en este caso, la de clase. Perry Anderson: *Tras las huellas del materialismo histórico*. México, Siglo XXI, 1988.

⁴ Pierre Bourdieu: *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2000.

⁵ Refiriéndose a la utilidad de las categorías de género y sexualidad para el análisis histórico, Afsaneh Najmabadi cuestiona fuertemente la idea del binarismo, sin incurrir en la discusión respecto de la existencia de un tercer o cuarto género; lo que ella sostiene es que el historiador, al aplicar a cualquier sociedad de cualquier tiempo y espacio las categorías de sexo y género, reproduce el binarismo, el cual termina naturalizándose en el sentido común. Afsaneh Najmabadi: *Beyond the Americas. Are Gender*

sin embargo, según Judith Butler, no existe una "esencia" que se exteriorice en el género; desde una perspectiva fenomenológica, por el contrario, el género no es un *hecho*, sino que son los *actos*, los que crean la idea de género; sin esos actos, esa *puesta en escena*, no habría género en absoluto.⁶

De esta manera, la que la perspectiva de género ha permitido es poner en jaque la naturalización respecto de varias concepciones en torno de la condición de hombre/mujer; fundamentalmente, ha puesto de manifiesto las *relaciones de poder* presentes en la diferencia sexual, materializadas en la inferiorización del género femenino, alegando que tal inferioridad se deriva de la posesión de determinadas características intrínsecas que lo diferencian y lo distancian del masculino. Por el contrario, "*el género se vincula al sexo biológico por determinadas relaciones sociales y no por nexos biológicos (...) el género que se atribuye a los individuos es una categoría histórica, puesto que es solidario con la sociedad que lo ha elaborado*".⁷ Así, si por género entendemos una construcción sociohistórica, y no una cualidad de tipo esencialista, entonces la misma es mudable, capaz de ser transformada. En este sentido, si nos atenemos a la concepción que de la mujer desarrolla la Iglesia católica, veremos que en la misma la impronta de *género* en tanto que construcción social queda desdibujada en pos del establecimiento de una *naturaleza femenina* a la que le corresponden una serie de características intrínsecas (instinto maternal, ternura, etc.)

Según Judith Butler, esta naturalización es producto de la *performatividad*, aquella "*práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra.*"⁸ No obstante, conviene destacar que no se trata de un proceso automático: no alcanza la enunciación discursiva para crear una realidad; por el contrario, como la propia autora aclara, se trata de una práctica repetitiva y reiterativa.

En este sentido, la noción de *performatividad* puede aplicarse al análisis del discurso católico; así, desde la óptica de género, veremos cómo la Iglesia católica

and Sexuality useful categories of historical analysis?, en *Journal of Women's History*, vol. 18, N°1, 2006.

⁶ Judith Butler: *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*", en *Debate Feminista* N° 18, 1998. De la misma autora ver la *Introducción* del libro *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Buenos Aires, Paidós, 2002.

⁷ Celina Lértora, *¿Qué pasó con el martillo de brujas? (Epistemología y teoría del género)*, en *Criterio* N°2308. Buenos Aires, Septiembre de 2005.

⁸ Judith Butler: *Introducción*, op.cit. pág.18.

constituyó uno de los pilares fundamentales desde los que se erigió y promovió un *modelo familiar* que, en tanto que instancia de control social, requería de una clara división de roles según el sexo. De acuerdo con la concepción de un orden divino, *natural*, dispuesto por Dios, el hombre y la mujer se diferencian por sus características biológicas; a la mujer, relegada a la función reproductora, le corresponden las funciones de madre, esposa y educadora del género humano, debido al establecimiento de una *naturaleza femenina* poseedora de cualidades como ternura, comprensión, espíritu de entrega... por el contrario, el hombre aparece como el proveedor del sustento, pero también representa a la autoridad, es el encargado de velar por el buen comportamiento de los suyos. No obstante, por más emanada de Dios y de la naturaleza que se pretenda, la “obiedad” de la familia no constituye más que “una ficción bien fundada”, puesto que se tiende a considerar como *natural* algo que no es más que una invención reciente. La familia, que con sus roles definidos en función del sexo, aparece revistiendo la apariencia de “lo que siempre ha sido así”, es en realidad producto de una *auténtica labor de institución*.⁹

Como explica Jacques Donzelot,¹⁰ el modelo de “familia burguesa”¹¹ no se expandió de arriba hacia abajo por la fuerza de su seducción, sino como resultado del *policiamiento* ejercido sobre las familias, entendiendo por policía no sólo las medidas concretas emanadas de las instituciones, sino de todo el **discurso**, del que participan tanto las leyes como las obras literarias, los tratados médicos, etc., que en los siglos XVIII y XIX advirtieron a la familia de su responsabilidad de mantener el orden social a través del control de sus miembros. En esta tarea, la mujer ocupará un papel fundamental. En su carácter de madre, y ama de casa (pues es quien “gobierna” *al*

⁹ Pierre Bourdieu: *El espíritu de familia*, en: Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona. Anagrama, 2004. pp.126-138.

¹⁰ Jacques Donzelot: La policía de las familias. Valencia, PreTextos, 1998. *Presentación*, pp. 7-12.

¹¹ Este modelo familiar, que desde los clásicos planteamientos de Gino Germani, se denomina “familia moderna”, ha recibido variedad de denominaciones: “familia occidental”, según Martine Segalen [Antropología histórica de la familia. Madrid, Taurus, 1992]; “familia tradicional” [en Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim: El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa. Paidós. Barcelona, 2001]; “familia de clase media”[E. Míguez: “Familias de clase media: la formación de un modelo” en F. Devoto y M. Madero (dirs.); Historia de la vida privada en la Argentina. Bs.As., Taurus, 2000.], etc. Diferentes nombres para definir un mismo estereotipo: un modelo caracterizado por el matrimonio monógamo heterosexual fundado en el amor (y ya no en intereses económicos), con un reducido número de hijos y una clara división sexual de los roles (con el hombre como proveedor del sustento y la mujer como ama de casa y madre según hemos visto).

interior del hogar)¹² será el objeto de un sinnúmero de visitas (del médico, el asistente social, el cura...) que facilitarán la intervención sobre la familia, en tanto que instancia privilegiada de control y ordenamiento social.

En esta lógica de intervención sobre la mujer (y a su vez, de la mujer como interventora) se entiende el accionar de la LMF, organismo creado por el Episcopado Argentino, con el objetivo de actuar “*en defensa de la familia-sacramento y de la mujer –madre y esposa- a quien consideró que debía capacitar, orientar y evangelizar como pilar de su hogar, educadora y formadora de sus hijos, haciendo de él, un centro de irradiación de los valores cristianos*”.¹³

III LA LIGA DE MADRES DE FAMILIA: *La familia “como debe ser”*

Según el relato oficial, la LMF surgió de la iniciativa de Monseñor Manuel Moledo (1907-1988), un teólogo de la Arquidiócesis de Buenos Aires (profesor de los Cursos de Cultura Católica), que en la década del cuarenta desarrollaba una intensa labor en la Acción Católica (como asesor nacional de los Jóvenes de AC); según la propia institución, “*corría el año 1950 y Mons. Manuel Moledo durante una Asamblea de la Acción Católica Argentina que se lleva a cabo en la ciudad de Corrientes consideró que la familia necesitaba de una institución que la promoviera a través de la*

¹² Es por ello que desde la perspectiva de género se critica la concepción más tradicional respecto de las nociones público-privado, entendidas éstas como dos esferas netamente diferenciadas, separadas, opuestas. Por el contrario, se considera que esta diferenciación *por oposición* entre mundo privado y público, entre trabajo y familia, una cuestión de género, relativa al cumplimiento de *roles* sexuales diferenciados: existe un mundo público y político que es el de los hombres, y un mundo privado y doméstico que corresponde a las mujeres. Como observa Elizabeth Jelín, tal concepción ha formado parte de un discurso de dominación legitimador de la opresión de las mujeres [en Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires, FCE, 1999, pp. 105-107]. “*De un lado, del lado de lo público, se definiría la masculinidad; del otro lado, del lado de lo privado, la femineidad. Lo femenino quedaría, así, asociado culturalmente, socialmente constituido, del lado de la familia. La distinción operaría así, inadvertidamente, como un velo ideológico: la distinción sería ciega para advertir que la familia es, también, el espacio del poder y de lo calculable y que en el mercado y la administración burocrática se infiltran, también la emoción y el erotismo. Al contrario de lo que afirma la tradición liberal –que ve en la distinción entre lo público y lo privado, un precioso instrumento para la protección del individuo- la perspectiva de género ve en esa distinción el disfraz ideológico y cultural de una subordinación, de una forma de ejercicio de poder que se expresará, luego, en otras múltiples esferas.*” Carlos Peña González: *Prólogo*, en Alda Facio Y Lorena Fries (eds.): Género y Derecho. Santiago de Chile, La Morada/Lom/American University, pág. 15.

¹³ Alicia Rodríguez de Repetto: *Semblanza*, en Alberto Azzolini (comp.): El Padre Moledo, un precursor del Concilio Vaticano II. Buenos Aires, Guadalupe, 2006. Alicia Rodríguez fue, hasta el año pasado, vicepresidente 2ª de la Comisión Nacional de la LMF. Actualmente es una de sus seis vocales.

mujer y la madre. Fue así que en junio de 1951 reunido un grupo de dirigentes, muchas de ellas surgidas de las filas de la Acción Católica se formó la Liga de Madres de Familia.”¹⁴

Esta versión oficial no registra los acontecimientos puntualizados por los historiadores que abordan el estudio del catolicismo en las décadas de 1940-1950. De un lado tenemos la pérdida de vitalidad de la Acción Católica Argentina, a partir de los años cuarenta, expresada, según diferentes autores, en la reducción de la cantidad de afiliados, sobre todo en la rama masculina adulta. Según Lila Caimari, esta crisis se hallaba en consonancia con la crisis de la institución a nivel mundial, fuertemente cuestionada a raíz de las nuevas ideas que destacaban la importancia de la militancia de los laicos.¹⁵ Surgen así nuevas formas de organización de la acción del laicado, definidas ahora en función de los “ambientes” en los que las personas se movían cotidianamente, es decir, su sector ocupacional (obreros, estudiantes...)¹⁶ “*Más que nunca los miembros eran llamados a trabajar en la recristianización de la sociedad en los seis lugares del apostolado: la familia, la parroquia, el lugar de trabajo, la clase social, la profesión y la vida cívica.*”¹⁷

En este sentido, resultan elocuentes las palabras pronunciadas por Monseñor Moledo con motivo de una reunión de la rama femenina de la ACA, allá por 1945:

“¿Cuál es entonces el apóstol de la Acción Católica? Es aquel que lleva a la práctica en el orden individual aquello que recibe en el orden societario. En otras palabras: es aquel que lo que oye, lo que estudió, lo que comprende, lo que ve, él individualmente lo realiza fuera en el bien de los demás. ¿Dónde comienza entonces por consiguiente la vida de Acción Católica? Comienza donde termina la vida del círculo. La vida de Acción Católica propiamente dicha, el apostolado, comienza siempre después de la reunión, no en la reunión. La reunión es la santabárbara de las empresas apostólicas. La reunión es el

¹⁴ Esta es la versión con la que hace su presentación la Comisión Nacional de la LMF, ubicada en Capital Federal en su sitio de internet: www.ligademadres.com.ar; con muy pocas variaciones, es la misma que nos repitieron las actuales dirigentes de la sección de la ciudad de Miramar y de la Comisión Arquidiocesana de Mar del Plata, de la que depende la anterior.

¹⁵ Lila Caimari: *El peronismo y la Iglesia Católica*, en Juan Carlos Torre (director): **Los años peronistas (1943-1955)**. *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2002. Tomo VIII, pp.442-479.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 474; ver también: Fortunato Mallimaci: *Los diversos catolicismos en los orígenes de la experiencia peronista*, en: Fortunato Mallimaci y Roberto Di Stefano (comps.): *Religión e imaginario social*. Buenos Aires, Manantial, 2001. pág. 223; Leandro Bottinelli y otros: *La JOC. El retorno de Cristo Obrero*, en *Religión e imaginario social*, op.cit.

¹⁷ Lila Caimari: *Perón y la Iglesia católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires, Ariel, 1995, pág.293.

arsenal. Allí están las armas, los elementos de combate, pero allí no está el combate, el combate está afuera. ¿Por qué es necesaria la reunión? Para que todos estén convenientemente armados de conocimientos, de heroísmo, de espíritu de combate y de lucha, para luego luchar. La acción está fuera de la reunión. En la vida privada, individual. Lo cual no quiere decir que cada uno individualmente haga lo que le parece. La realización individual del plan general.”¹⁸

De los seis lugares mencionados, como acabamos de ver el primero fue el ámbito destinado a las mujeres, pues de acuerdo con Catalina Wainerman, durante la primera mitad del siglo XX en los distintos ámbitos de *imposición cultural* (la Iglesia católica, el derecho laboral y de familia, la escuela primaria y los medios de prensa escritos) subyacía un mismo *núcleo ideacional*, originado justamente en el seno de la Iglesia. Según este, las diferencias entre el hombre y la mujer se fundamentarían en la naturaleza; se trata de una noción esencialista, que supone la existencia de una *naturaleza* femenina, poseedora de una serie de características intrínsecas, entre las que destaca la función materna.¹⁹ Las mismas se hallaban establecidas según el orden divino, por lo que cualquier alteración de ese orden será percibida con recelo.

Y, no obstante, el mismo fue puesto en entredicho a partir de la proliferación, durante el gobierno peronista, de debates en materia legislativa en torno a cuestiones tales como una ley de adopción, la posibilidad de legitimar a hijos ilegítimos o de reconocer divorcios efectuados en el exterior, etc.²⁰ Los mismos suscitaron la reacción por parte de la jerarquía eclesiástica ante lo que se concebía como el fomento del individualismo y el hedonismo que provocaban la *crisis* de la familia, a la que consideraba ámbito de su exclusiva injerencia. A partir de ese momento se vuelven recurrentes, por parte de distintos sectores de la Iglesia y en diversas publicaciones, los

¹⁸ *De los Ejercicios espirituales predicados a la rama femenina de la Acción Católica, en la parroquia Resurrección del Señor*, Enero de 1945, en Alberto Azzolini (comp): El padre Moledo..., op.cit., pág. 138.

¹⁹ Catalina Wainerman: La vida cotidiana en las nuevas familias ¿Una revolución estancada?. Buenos Aires, Lumiere, 2005.

²⁰ “*Todos estos proyectos de ley en contra de leyes y principios de la Iglesia Católica se propusieron durante el período de la luna de miel en las relaciones entre la Iglesia y el gobierno de Perón. En los años siguientes, los Peronistas promulgaron o decretaron el sufragio femenino, la legitimación de hijos, la adopción, el divorcio, y la apertura de los prostíbulos. El gobierno Peronista atacó fuertemente al patriarcado y a la Iglesia Católica con este programa de reformas*” **Guy**, Donna: *Rupturas y continuidades en el papel de la mujer, la Infancia y la familia durante la década peronista*, en John Fisher (dir.): Actas del XI Congreso Internacional de AHILA, Volumen III. Liverpool, 1998, pág. 389

llamados a recuperar los valores morales perdidos por una sociedad en alarmante tránsito hacia una secularización vertiginosa. “*En esta coyuntura son valores que descienden: la legislación del aborto, las costumbres, la pornografía, la imagen procaz, etc.*”²¹ De acuerdo con Lila Caimari, la creación de la LMF y la de Padres de Familia obedecería a una campaña de moralización, debido a que la Iglesia siempre había reivindicado la vigilancia de las costumbres como una de sus causas principales;²² estas organizaciones tenían, pues, como objetivo primordial “*velar por la moralidad pública y la defensa de la familia cristiana.*”²³ Así, de acuerdo con el artículo noveno de la Declaración de Principios de la organización,

“la familia tiene derecho a ser protegida contra los diversos azotes que son instrumento de su disolución, la licencia de las calles, de los espectáculos, de determinada prensa, el alcoholismo, alojamientos insalubres, promiscuidad, etc.”²⁴

En tanto que organismo derivado de la Jerarquía Eclesiástica, la LMF desplegará su accionar en función de la concepción de una única forma válida de vivir en familia: aquella que más se ajustase al modelo mencionado más arriba, debido a que el mismo era pensado no como un ideal o un estereotipo, sino como una realidad derivada de la voluntad divina. Por lo tanto, todos los esfuerzos de esta organización estarán orientados a tratar de encauzar dentro de unos mismos parámetros todas aquellas situaciones que se desvíen de la norma.²⁵

De acuerdo con el artículo II del Estatuto de la LMF, el objetivo de dicha institución radica en

²¹ Palabras de Monseñor Moledo, 1953, en Alberto Azzolini (comp.): El padre Moledo..., op.cit., pág.102.

²² Perón y la Iglesia católica..., op.cit. pp.295-296.

²³ Isabella Cosse: Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946 – 1955. Buenos Aires, FCE, 2006, pág. 156.

²⁴ Esta preocupación será una constante a lo largo de los años. Por ejemplo, el **Boletín del AICA** (Agencia de Información Católica Argentina) N° 419 anuncia, en Julio de 1964, que “*La Liga de Madres aplaude la campaña de moralidad de la Municipalidad de Córdoba.*”

²⁵ “Frente al diagnóstico contemporáneo que expresa la ‘crisis’ de la familia, se levantan voces que demandan intervenciones públicas para ‘salvarla’ de esta situación de crisis. Por lo general, estas voces son las de la tradición y la religión, con su carga de ‘policiamiento’ moral de la vida privada, que reclaman políticas para ‘fortalecer’ a la familia. Como supuesto ideológico fundamental de esta línea de pensamiento, la familia es en singular: hay solamente un modelo posible que debe ser fortalecido: el de la familia basada en la pareja heterosexual monogámica y sus hijos, con su lógica de funcionamiento tradicional. Los demás modelos de familia y convivencia son perversiones, desviaciones, indicadoras justamente del estado de ‘crisis.’” Elizabeth Jelín: Pan y afectos..., op.cit., pág.129.

“Ayudar a las mujeres casadas para actuar en ayuda y defensa espiritual, moral, material, social y asistencial de la familia, aunando sus esfuerzos a fin de lograr en todos los órdenes de la vida el mayor éxito de su misión: trabajar por el bien de la niñez, difundir, propugnar y defender los principios expuestos en la Declaración y asumir su representación cuando así lo convenga el bien de la familia.”

Como se ve, se trata de una acepción sumamente amplia, lo cual dotará a la organización de una gran flexibilidad a la hora de elegir las medidas a adoptar para la consecución de sus objetivos. Teniendo como objeto de sus intervenciones a “*la familia*”, la ambigüedad respecto al alcance real y definitivo de su accionar (¿familias indigentes? ¿familias en “riesgo moral”?) permitirá a la organización una flexibilidad tal que le facilitará una intervención de amplio espectro sobre la sociedad.

Por otro lado, tenemos una Iglesia que, acostumbrada hasta ese momento a ejercer un fuerte control sobre la sociedad a través de las prácticas benéficas, verá menguar sus prerrogativas en ese plano, frente a los avances de un Estado cada vez más interventor y garante del bienestar social. Es por ello que, a tono con los nuevos tiempos, la Iglesia comienza a reemplazar el término beneficencia por el de “servicio social”.²⁶

La nueva tendencia se vislumbra en *Criterio*, que en una edición del año 1952 expone las ideas planteadas por un canónigo francés, quien plantea el riesgo que representan las obras de beneficencia colectiva, pues, aún tratándose de obras de inspiración religiosa, tienden a multiplicar la asistencia *individual*, despojando de su misión social (y por sobre todo de su *responsabilidad*) a los beneficiarios de esa asistencia, principalmente el padre y la madre de familia, “despersonalizando” a los seres humanos que se pretendía estar ayudando. El remedio a esta situación radicaba en un principio muy simple: en lugar de descargar a las “personas sociales” de sus tareas, era necesario, mediante la educación moral y espiritual y por medios materiales puestos a su disposición, y ponerlas en capacidad de asumir sus responsabilidades.²⁷

Similares motivos se encuentran en los pensamientos que sobre el ama de casa dedica Monseñor Moledo a la LMF. Allí se dedica a señalar que el ama de casa, ante todo, debe ser *inteligente*, no intelectual o erudita, puesto que ser ama de casa es una

²⁶ Susana Bianchi: *La conformación de la Iglesia católica como actor político-social. Los laicos en la institución eclesial: las organizaciones de élite (1930-1950)*, en *Anuario del IEHS* 17, Tandil, 2002, pág.159.

²⁷ “*El peligro de las obras de beneficencia colectiva*”, en *Criterio* N° 1157, Buenos Aires, 14 de Febrero de 1952, pág.99.

tarea compleja que implica, entre otras cosas, la posesión de recursos culturales y sociales, pero también económicos. Ello es así porque el cristiano, considerado como un *responsable activo*, debe propender en todo lo posible al cultivo de su inteligencia en los oficios y menesteres profanos.²⁸ Ello representa un indicador de la obsolescencia de las prácticas benéficas.

En esta coyuntura, el accionar de la LMF adoptará, justamente, el establecimiento de estos “servicios sociales”, los cuales se plasmarán en diferentes actividades de acuerdo de las necesidades del lugar donde se despliega la acción. Así, podrán adquirir la forma de talleres de costura, de elaboración de alimentos, manualidades, guarderías infantiles, etc. Los mismos deberán autosubvencionarse, cada sección parroquial dependerá de la Comisión Nacional en lo tocante a directivas de funcionamiento y organización, pero de ninguna manera dependerá económicamente; por el contrario, el servicio social deberá generar sus propios recursos para mantenerse a sí mismo. Asimismo, constantemente y en diferentes documentos se recalca una y otra vez la obligación de las socias de pagar una cuota mensual.

Desde la lógica institucional, el servicio social actuaría como un captador de socias, las cuales se sentirán en principio atraídas por los beneficios que acarrea el mismo; corresponde a las dirigentes de cada sección recordar la función de los servicios sociales, los cuales “no tendrían valor si no fuesen auténticos canales de evangelización”, como lo establece el artículo 46 de la Reglamentación del Estatuto.

Teniendo entonces como trasfondo la concepción de una única forma “legítima” familia (aquella que mejor se ajustase al modelo), las prescripciones al respecto aparecerían como marcos de referencia *válidos* desde los que informar las prácticas al interior y al exterior de la organización, en las relaciones familiares. La legitimidad estaría dada por la aceptación de las restricciones que deben observar las ingresantes, siendo requisito primordial para ser socia el estar *casada*, si bien *según su propia religión*, sólo siempre que se comprometan a acatar *la declaración de principios* de la institución (Reglamentación del Estatuto de la LMF, Artículo 29). De modo que si hubiera una mujer no católica pero de “*reconocida solvencia moral*”, su colaboración será aceptada; lo que no podrá es, de ninguna manera, aspirar a ningún cargo directivo, debido a que la LMF es una institución con objetivos y sentido *cristianos*. Por lo demás,

²⁸ “*El ama de casa*”, en Alberto Azzolini (comp.): El padre Moledo..., op.cit., pág.119.

según el Artículo 32 de la Reglamentación de su Estatuto, *“podrá ser separada de la Liga de Madres de Familia toda socia cuya conducta no se ajuste a los principios de la institución y/o acate el buen nombre de la misma”*.

La principal preocupación de la LMF en este sentido estará orientada hacia la figura de la madre sola; la misma podrá recibir los beneficios del servicio social, pero no podrá de ninguna manera acceder a una membresía, puesto que su aceptación implicaría desvirtuar los fundamentos de la organización: defender y promover a “la familia”, la cual se compone de dos progenitores unidos mediante el sacramento del matrimonio.

Ello porque un pilar fundamental del modelo familiar propuesto por la Iglesia lo constituye la clara división de funciones según el *sexo*, puesto que la *naturaleza* asigna roles diferenciados a hombres y mujeres, los cuales deben ser respetados para salvaguardar la institución familiar. Por ello resulta vital para la LMF dejar establecido en su Declaración de Principios que *“El padre es el jefe natural de la familia, la madre se halla asociada a esta naturalidad, y es llamada a ejercerla, sin compartirla con nadie en defecto del padre”* (Artículo 4).²⁹

IV A MODO DE CIERRE

En las páginas precedentes hemos visto una de las innumerables instancias de operación mediante las cuales se establecen pautas, normas y prescripciones respecto del “deber ser” de la mujer y la familia. En este caso, las emanadas de una organización fuertemente ligada en sus orígenes a la jerarquía eclesiástica, esta es, la LMF.

No obstante, conviene recordar que en ella las normativas no están dadas sólo en el plano discursivo: no se trata meramente de la sanción de un código de conductas plasmado en el papel; por el contrario, hemos visto anteriormente la importancia que la acción reviste en este proceso, a través de la prédica con el ejemplo. De esta manera, la

²⁹ “...en épocas de flujo o transformación, la afirmación de los papeles de género como un orden natural al que debemos hacer volver la sociedad o a través del cual recuperará sus anclas históricas, imparte al género una cualidad aparentemente fija: la interpretación social de la diferencia sexual. Las construcciones culturales tienden a naturalizar el género y a reafirmar los papeles de género apropiados como la base del orden y el bienestar sociales.” Steve Stern: La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pág.409.

no correspondencia con el modelo en las prácticas implicaba la estigmatización que podríamos calificar de “positiva”, puesto que en el caso de las madres solteras éstas no son apartadas de los beneficios que la institución promueve; más bien al contrario, es justamente su particularidad, su desviación de la norma, lo que las convierte el objeto de intervención privilegiado. Cuesta no remitirse aquí a los planteos de Donzelot respecto de la filantropía entendida como *caridad racionalizada*”, ya no la práctica benéfica del donativo, que fomentaba la desidia de quien la recibía; antes bien, el consejo era preferible antes que el donativo; este último se otorgaba si y sólo si permitía la introducción del primero.³⁰ Esta será la lógica presente en el despliegue de los servicios sociales propuestos y promovidos desde la organización.

Por lo demás, podemos decir que las concepciones de género y familia presentes en el discurso católico obedecen a lo que Judith Butler denomina un “ideal regulatorio” de las imágenes, del deber ser, aquello que constituye lo permitido y deseable.³¹

Desde luego, evitamos incurrir en uno de los “pecados” que Lawrence Stone, citado en un principio, adjudicaba a la Historia de las Mujeres, respecto del error de confundir las normas prescriptivas con la realidad social. Por el contrario, y de acuerdo a la información provista por las fuentes, veremos que existía una tensión entre la prédica y la práctica, entre lo que “debe ser” y lo que “es”. Ello queda de manifiesto en la recurrencia sobre las cuestiones relativas a la moral (fundamentalmente la moral sexual), presente en las advertencias de Moledo y en las reiteraciones respecto de quiénes estaban capacitadas para formar parte del organismo y quiénes podían ser apartadas. Reiterando lo esbozado en páginas precedentes, se trata de pautas *performativas*, mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra: no obstante, la mera enunciación discursiva no es suficiente para crear una realidad; por el contrario, la práctica es repetitiva y reiterativa, lo que da cuenta de que las restricciones no siempre son acatadas en su totalidad, sino que a menudo son resistidas. En este sentido deben entenderse las campañas de moralización llevadas a cabo por la LMF ante la constante preocupación y recurrente denuncia respecto de la corrupción de las costumbres. Las mismas permiten vislumbrar que los discursos emanados de la

³⁰ Jacques Donzelot: *La policía de las familias*, op.cit. Capítulo 3: *Gobernar a través de la familia*, pp.51-98.

³¹ Judith Butler: *Introducción*, op.cit.

institución eclesiástica, a pesar de su fuerte injerencia en la historia argentina, no tienen una correspondencia automática con la realidad. Si bien las prescripciones aparecerían como marcos de referencia legítimos desde los que informar las prácticas, su efectividad no siempre se verá coronada por el éxito. Por el contrario, el accionar de la LMF estará orientado por el afán de intentar encuadrar dentro de unos mismos parámetros aquellas realidades que se desviarán de lo que era considerado deseable y *natural*.

Ante cada uno de los “embates” que recibe la institución familiar, pilar sobre el que descansa el ordenamiento social, se torna necesario reactualizar las reglas del juego para no perder para no quedar al margen de la suerte corrida por “*la institución más conservadora y preservacionista creada por Occidente...*”³²

Bibliografía

Amado, Ana y Domínguez, Nora: *Figuras y políticas de lo familiar. Una introducción*, en Lazos de familia. Herencias, cuerpos, ficciones. Buenos Aires, Paidós, 2004, pp. 13-37.

Anderson, Perry: Tras las huellas del materialismo histórico. México, Siglo XXI, 1988.

Azzolini, Alberto (comp.): El Padre Moledo, un precursor del Concilio Vaticano II. Buenos Aires, Guadalupe, 2006.

Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elizabeth: El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa. Paidós. Barcelona, 2001.

Bianchi, Susana: *La conformación de la Iglesia católica como actor político-social. Los laicos en la institución eclesiástica: las organizaciones de élite (1930-1950)*, en **Anuario del IEHS 17**, Tandil, 2002, pp.143-161.

Bottinelli, Leandro y otros: *La JOC. El retorno de Cristo Obrero*, en Fortunato Mallimaci y Roberto Di Stefano (comps.): Religión e imaginario social. Buenos Aires, Manantial, 2001, pp.69-116.

Bourdieu, Pierre: La dominación masculina. Barcelona, Anagrama, 2000.

..... *El espíritu de familia*, en: Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona. Anagrama, 2004. pp.126-138.

Butler, Judith: *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*", en Debate Feminista N° 18, 1998.

..... *Introducción*, en: Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del ‘sexo’. Buenos Aires, Paidós, 2002.

³² Ana Amado y Nora Domínguez: *Figuras y políticas de lo familiar. Una introducción*, en Lazos de familia. Herencias, cuerpos, ficciones. Buenos Aires, Paidós, 2004, pág.14.

Caimari, Lila: Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955). Buenos Aires, Ariel, 1995.

..... *El peronismo y la Iglesia Católica*, en Juan Carlos Torre (director): **Los años peronistas (1943-1955)**. Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2002. Tomo VIII, pp.442-479.

Cosse, Isabella: Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946 – 1955. Buenos Aires, FCE, 2006.

Donzelot, Jacques: La policía de las familias. Valencia, Pretextos, 1998.

Germani, Gino: Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas. Buenos Aires, Paidós, 1971.

Guy, Donna: *Rupturas y continuidades en el papel de la mujer, la Infancia y la familia durante la década peronista*, en John Fisher (dir.): Actas del XI Congreso Internacional de AHILA, Volumen III. Liverpool, 1998.

Jelín, Elizabeth: Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires, FCE, 1999.

Lértora, Celina: *¿Qué pasó con el martillo de brujas? (Epistemología y teoría del género)*, en **Criterio** N°2308. Buenos Aires, Septiembre de 2005.

Mallimaci, Fortunato: *Los diversos catolicismos en los orígenes de la experiencia peronista*, en: Fortunato Mallimaci y Roberto Di Stefano (comps.): Religión e imaginario social, op.cit., pp.215-232.

Míguez, Eduardo: *Familias de clase media: la formación de un modelo*, en Fernando Devoto y Marta Madero (dirs.); Historia de la vida privada en la Argentina. Buenos Aires, Taurus, 2000.

Najmabadi, Afsaneh: *Beyond the Americas. Are Gender and Sexuality useful categories of historical analysis?*, en Journal of Women's History, vol. 18, N°1, 2006.

Peña González, Carlos (1999): *Prólogo*, en Alda Facio Y Lorena Fries (eds.): Género y Derecho. Santiago de Chile, La Morada/Lom/American University, pp. 13-17.

Scott, Joan: *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, en Marysa Navarro y Catherine Stimpson: Sexualidad, género y roles sexuales. Buenos Aires, FCE, 1992, pp. 37-75.

..... *Historia de las mujeres*, en Meter Burke (editor): Formas de hacer Historia. Alianza, Madrid, 1994, pp. 59-88.

Segalen, Martine: Antropología histórica de la familia. Madrid, Taurus, 1992.

Stern, Steve J.: La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial. México, Fondo de Cultura Económica, 1999. *Invitación a los lectores* (pp.17-26) y *Conclusión* (pp. 409-522).

Stone Lawrence: *Los diez mandamientos sobre Historia de las Mujeres*, en New York Review of Books, N° 6, 11 de Abril de 1985.

Wainerman, Catalina: La vida cotidiana en las nuevas familias ¿Una revolución estancada?. Buenos Aires, Lumiere, 2005.